

### Información para el análisis de coyuntura del 16 de mayo de 2018

**Ecuador:** *Manolo Rodas: "No se ha propuesto aumentar la edad para jubilarse". 16-mayo-2018, (Ecuador Inmediato, redacción)*

**El presidente del consejo directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Manolo Rodas, señaló que el incremento del seguro social campesino a USD \$100 "es un acto de justicia".** Manifestó que en el segundo semestre de este año, una vez que esté listo los estudios actuariales, **"propondrán una serie de reformas que tienen que hacerse en materia de seguridad social para que sea sostenible"**. Además, **aclaró que "no se ha propuesto aumentar la edad para jubilarse"**.

Mencionó que **el seguro campesino tiene cerca de 400 mil afiliados, más de 70 mil pensionistas y cerca de 600 dependientes** porque "la familia del afiliado es protegida por el seguro social campesino en atención de salud".

Destacó que "se está cumpliendo una oferta de campaña muy importante". Manifestó que **explicaron "la sostenibilidad absoluta" de la reforma que se ha hecho.** Indicó que **tienen, dentro del seguro campesino, un sistema de dispensarios de atención médica.** Rodas **señaló que quieren mejorar la prestación de servicios por lo que buscan repotenciar la atención al seguro social campesino y van a intervenir en 40 centros de salud.**

**En la seguridad social, el 80% de las persona se atienden en el nivel 2 y 3; y el 20% en el nivel primario,** que vendrían a ser los dispensarios del seguro social campesino. **Tenemos que mejorar el primer nivel de atención para descongestionar los hospitales de la seguridad social.**

**Descartó la categoría de quiebra de la seguridad social** y señaló que el propio secretario de la Política rectificó el concepto. Sin embargo, **recalcó que si existen graves problemas actuariales y de liquidez en el fondo de pensiones y en el de salud.**

Aclaró que **el financiamiento del fondo de salud "se ha dado por una resolución del Consejo Directivo que parte de los recursos de pensiones que han pasado al fondo de salud, pero en el largo plazo no puede sostenerse"**. Por lo que **sugiere que se debe hacer varias reformas a la Ley de seguridad social que permitan sostenerlo al largo plazo.** ([Nota completa](#))

**México:** *Trabajadores independientes deberían ahorrar de manera obligada para su retiro: BID. 16-mayo-2018, (El Economista, Elizabeth Albarrán)*

**Los trabajadores independientes que no están afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) deberían tener un esquema en el que pudieran ahorrar para su retiro de manera obligatoria,** pues ello ayudaría a tener un mayor compromiso con el ahorro para el retiro, **expuso David**

**Kaplan, especialista sénior en mercados laborales y seguridad social del Banco Interamericano de Desarrollo.**

Explicó que **hay dos canales de ahorro para el retiro para los trabajadores independientes en México: el primero es inscribirse a un paquete de seguridad social que le ofrece el IMSS y el segundo es abrir una cuenta de afore.**

A su parecer, **se pueden establecer esquemas como el ahorro domiciliario, es decir, que cada mes se le descuenta de su salario al trabajador independiente un porcentaje para que mantenga un ahorro constante, o bien, proponerse que en cada aumento que tenga en su salario, incrementar su ahorro para el retiro.** ([Nota completa](#))

**Paraguay:** *Ante cuestionamientos, aplazarán estudio sobre fondo de jubilaciones.*  
16-mayo-2018, (Última Hora, redacción)

**La diputada Cristina Villalba, titular de la comisión de Presupuesto, adelantó que el proyecto de ley "Que crea el Consejo Asesor del Sistema Nacional de Jubilaciones y Pensiones, la Superintendencia de Jubilaciones y Pensiones, y establece normas de inversión del Sistema de Jubilaciones y Pensiones", no será tratado por el pleno mañana, tal como se previó en un principio.**

Debido a que **involucra a muchas instituciones y ante la seriedad que requiere en su tratamiento, en 15 días más convocarán a una audiencia pública,** de manera conjunta con las comisiones asesoras que deberán dictaminar sobre la normativa.

Villalba señaló que **en ese lapso tendrán la posibilidad de invitar a las instituciones que serán afectadas con la normativa, como así también tendrán más tiempo para analizar el documento que es una iniciativa del Poder Ejecutivo-Ministerio de Hacienda.**

Esta situación llamó la atención del **diputado Romero Roa, quien dijo que es inaceptable que los aportantes, que son los dueños del Instituto de Previsión Social (IPS), no estén incluidos en el Consejo.** ([Nota completa](#))

**Uruguay:** *Uruguay es un ejemplo en materia de protección social, aseguró la OIT.*  
16-mayo-2018, (República, redacción)

**La experiencia uruguaya en materia de protección social y laboral fue destacada por las autoridades de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), quienes subrayaron el liderazgo del país en la región.**

Entre las principales políticas que mencionaron se incluye la protección a la maternidad y la paternidad, el acceso a las pensiones, el cuidado a las personas con discapacidad, la inversión en adultos mayores y la cobertura legal a los niños.



Las afirmaciones fueron expresadas durante la reunión del Grupo de América Latina y Caribe (Grulac) con el Departamento de Protección Social de la OIT. El encuentro sirvió para trabajar en el Informe Mundial de la Protección Social 2017-2019.

**Señalaron a Uruguay como un ejemplo en cuanto a la promoción de la cultura de protección social, cuyas buenas prácticas deberían ser seguidas por otros países de la región. ([Nota completa](#))**